

## O.E.P. Científicos Superiores de la Defensa.

### Ministerio de Defensa. Escala de Científicos Superiores de la Defensa.

➤ Resolución 400/38334/2020, de 28 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores de la Defensa.

[BOE-A-2020-13936](#)

Se convoca proceso selectivo para cubrir treinta y cinco plazas de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa, por el sistema general de acceso libre.

Se reservarán 25 plazas para los militares profesionales de tropa y marinería que hayan cumplido, como mínimo cinco años de tiempo de servicios.

El conjunto de plazas ofertado se distribuye por áreas de especialización y localización geográfica en la forma en que se relaciona a continuación:

Área de especialización	Total plazas	Acceso general	Reserva militar	Destino
Metrología, calibración, sistemas de calidad y auditoría en el ámbito de defensa y aeroespacial.	3	1	2	INTA-Torrejón de Ardoz (Madrid).
Desarrollo de nuevas tecnologías ópticas en investigación espacial.	5	1	4	INTA-Torrejón de Ardoz (Madrid).
Ingeniería de sensores espaciales.	5	1	4	INTA-Torrejón de Ardoz (Madrid).
Sistema de I+D+i en el ámbito aeroespacial.	4	1	3	INTA-Torrejón de Ardoz (Madrid).
Aerodinámica teórica y experimental.	2	1	1	INTA-Torrejón de Ardoz (Madrid).
Certificación de aeronaves.	6	1	5	INTA-Torrejón de Ardoz (Madrid).
Materiales y estructuras aeroespaciales.	3	1	2	INTA-Torrejón de Ardoz (Madrid).
Gestión de proyectos de I+D+i de la Defensa.	5	1	4	INTA-Centro de Ensayos de Torregorda (Cádiz) (1 plaza). INTA-San Martín de la Vega (Madrid) (4 plazas).
Total.	33	8	25	

Los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Ingeniero, Licenciado, Arquitecto o Grado.

La solicitud se dirigirá a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa (Subdirección General de Personal Civil). El plazo para su presentación será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*